Año XXXVII Palma de Mallorca 14 de agosto de 1909 Núm. 33

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8 — ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR. EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción: — 9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO SECCIÓN DOCTRINAL: El cartonaje ó trabajo manual en cartón, por M. Porcel.—Congreso pedagógico de Valencia, «De la Escuela Moderna». —¿Quién no consulta?, por B. Brunet.—SECCIÓN PROVINCIAL: Fiesta escolar en Manacor.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN DOCTRINAL

EL CARTONAJE
ó trabajo manual en cartón

IV

Principios especiales

En la exposición del objeto que con la enseñanza del trabajo en cartón nos proponemos, hemos enumerado la porción de fines particulares á que podíamos dirigirnos, aprovechando diferentes aspectos del cartonaje, para educar determinada facultad; falta ahora que los vayamos estudiando siquiera de modo muy somero, para formar cabal concepto de lo que en manos capaces puede valer el ramo de enseñanza que nos ocupa.

Hemos dicho que el cartonaje se proponía como objeto primordial, la educación de la mano, y contribuía además, de concierto con otras asignaturas, á la educación general del niño. Según esto, debemos atender.

a) A la educación *física* por medio de un bien ordenado sistema de trabajo efectuado en buenas condiciones higiénicas.

b) A la educación *intelectual* enlazándose su enseñanza con la del dibujo, del cálculo del lenguaje, é influyendo poderosamente en el desarrollo de las facultades todas.

c) A la educación *estética* poniendo al niño en estado de juzgar sobre la belleza de los colores y de las formas.

d) A la educación *moral* y social, acostumbrando al trabajo y acrecentando la estimación hácia el que lo practica por oficio.

Por lo que se vé, el cartonaje no es un simple procedimiento de intuición, útil tan solo para hacer comprensible la geometría del espacio ó inteligencias de comprensión tardía, sino una verdadera asignatura que no difiere de las demás que hoy ocupan un puesto en nuestro horario escolar.

Determinado el alcance de la nueva rama de educación primaria, pediríamos para ella la misma atención que la que le han concedido Bélgica y Francia, aceptándola como una asignatura más, que en el recinto de la escuela y en las mismas horas de clase, dá el mismo maestro y siguen todos los alumnos en la medida de sus fuerzas y de sus conocimientos.

Además de todo esto, es condición indispensable para el buen éxito, la implantación de un método lógico, encarnado en un programa bien definido y encerrado de una manera clara y concisa en cada lección que debe cuidar el maestro de llevar bien preparada de antemano antes de darla en clase.

Hay que cuidar también de la organización material, descartando todo lo que haya de resultar pesado ó fastidioso, si se quiere de verdad implantar, por modo duradero el cartonaje en nuestras escuelas.

V

El cartonaje se propone la educación manual.

Anteriormente hemos dejado sentado que el verdadero y principal objetivo del carto-

naje es la educación de la mano Cierto es que utiliza con frecuencia las nociones de cálculo, dibujo y geometría que simultáneamente ó con anticipación han sido adquiridos, pero estas sólo se emplean como medios y no nos proponemos de un modo directo su aplicación.

En cambio, las operaciones delicadas á que obliga la práctica del cartonaje son muy adecuadas para adiestrar la mano y dar habilidad y flexibilidad á los dedos; exige el empleo continuo de la escuadra, del doble decímetro y demás útiles que en otra ocasión con mayor oportunidad estudiaremos.

Desde luego parece que no hay grandes dificultades en manejar instrumentos tan ligeros. Quien asi piensa está en un error. Son muy contadas las personas, aun las que han recibido una instrucción esmerada, que sepan servirse bién de los útiles citados. Hay que hacer el ensayo para darse cuenta de lo dificil que resulta á los no habituados, la medición á simple vista de una dimensión cualquiera ó la construcción de ángulos de determinado valor.

La vista adquiere con los ejercicios de cartonaje sorprendente aproximación para el evalúo de dimensiones. Empleando una frase gráfica, se dice de él que *pone un compás en los ojos*, hasta tal punto llega la escrupulosidad de la visión en el alumno educado, en apreciar la menor desviación de los ángulos y una inexactitud de insignificantes milímetros en las medidas, mientras que otros, no ejercitados, necesitarían el auxilio de instrumentos y repetidas operaciones de comprobación para descubrir el error.

Para que el trabajo en cartón produzca el apetecido resultado, además de las naturales condiciones de bondad, luz y salubridad del taller, adecuada construcción de los instrumentos, y capacidad y celo del profesor, precisa que la serie de ejercicios á ejecutar sea graduada y variada, á fin de que, sin repetir los ejercicios que no hayan salido con proyecta limpieza, puede obtenerse el mismo resultado educativo, presentando las dificultades combinadas de modo que pueda el alumno vencerlas con la destreza adquirida con anteriores ejercicios.

Hemos de procurar, por tanto, que en cada lección, entre, sin que el niño se aperciba de ello, alguno de los ejercicios que han precedido, á fin de que sirva de recapitulación ó reposo á lo que anteriormente aprendió; que en la enseñanza del trabajo manual, mas aún que en las demás asignaturas la repetición es de absoluta necesidad para adquirir la destreza.

Jamás debe admitirse un objeto imperfecto ó inexacto, ni debe permitirse que se omita detalle alguno de ejecución por más que no deba resaltar á primera vista su falta.

La perfección de un modelo consiste en que esté construido con los materiales adecuados, que sea exacto en sus dimensiones, fino en los cortes, consistente y limpio en el pegado, artístico en la decoración, de buen gusto en la forma y armónico en los colores.

Téngase asimismo en cuenta la rapidez de la ejecución, el orden seguido en la confección de las diferentes piezas y la independencia ó iniciativa manifestada por el alumno, según la cual tendrá mayor mérito su trabajo aunque tenga algùn defectillo, ó ejecutado por el alumno guiado por la simple explicación y el dibujo, que otro perfecto, construído por otro discípulo que haya agobiado á preguntas al profesor y á sus condiscípulos consultándoles los menores detalles.

La educación del sentido de la vista se consigue con sólo la práctica del cartonaje; pero conviene acrecentar el partido que se pueda obtener del trabajo que nos ocupa. Esto se conseguirá haciendo que el alumno trace de antemano el cróquis del modelo que vá á construir, á fin de que retenga en su memoria la forma y dimensiones. La ejecución del diseño en escala aumentada ó reducida y la medición de líneas al primer golpe de vista son también ejercicios de notoria influencia en la educación de la visión.

M. Porcel

Congreso pedagógico
de Valencia

Para no hacer demasiado larga la información ni incurrir en omisiones de nombres, que lamentaría de veras, nos limitaremos á decir que las sesiones han sido muy elogiadas por la sensatez y vasta cultura de los oradores y el tacto exquisito del presidente, nuestro querido amigo Sr. España, y á transcribir los temas y las conclusiones aprobadas por la Asanblea:

Tema 1.°— «Necesidad de atender con métodos especiales á la educación de los niños mentalmente débiles. Principios médico-pedagógicos que deben informar la creación de las escuelas para esta clase de anormales. Conveniencia de que se establezcan en España escuelas de esta índole.»

Ponentes: D. Augusto Vidal, profesor de la Normal de Barcelona, y don Luis Lafora, médico especialista en enfermedades mentales.

Conclusiones defendidas por el Sr. Vidal.

«1.ª Creación de Escuelas Normales ortofrénicas, á las que podrían asistir alumnos de ambos sexos. Dichos centros deberán establecerse en las capitales de distrito universitario, y, de momento, en aquellas cuyas Diputaciones ó Ayuntamientos se ofrecieran á costearlas.

2.ª Fundación de escuelas ortofrénicas ó clínicas pedagógicas anejas á dichas Normales, con personal y material suficientes para obtener una especialización, esto es, la agrupación de niños afectados de análogas psicosis.

3.ª Dotar á esas escuelas, aparte de la dirección pedagógica, de inspección médica para su intervención en los casos que lo requieran.

4.ª Cuando se haya obtenido personal suficiente, para fundar escuelas ortofrénicas en las grandes ciudades, una por distrito, y una por lo menos en cada cabeza de partido judicial.

5.ª Que las escuelas de los establecimientos de Beneficencia se amplíen con secciones para niños mentalmente anormales, poniendo personal idóneo al frente de ellas.

6.ª En caso de que no sea factible, de momento, llevar á la práctica lo indicado en la primera de estas conclusiones, por motivos económicos ó de cualquiera otra índole, debe considerarse urgente el establecimiento de la asignatura de Psiquiatría infantil, con carácter obligatorio en todas las Escuelas Normales Superiores de España, á cargo de un profesor normal, catedrático numerario de dicha asignatura por oposición, con sueldo y quinquenios como los demás profesores, y encargado á la vez de la dirección de la escuela ortofrénica aneja á la Normal, para que puedan verificar sus prácticas los normalistas.

7.ª Para reconocimiento de niños delincuentes deberían ser siempre llamados los maestros ortofrénicos, ó, en su defecto, aquellos que tuviesen aprobada la asignatura de Psiquiatría infantil.»

Cónclusiones defendidas por el Sr. Lafora:

«1.ª Construcción, en las afueras de las grandes capitales, de escuelas destinadas á niños mentalmente débiles, en cuyas escuelas se extremen las condiciones higiénicas en armonía con el objeto á que se destinan.

2.ª Conveniencia de enviar al extranjero maestros y maestras para especializar sus estudios en el tratamiento médico-pedagógico de los mentales débiles.

3.ª Destinar un médico especialista á cada escuela, no sólo con destino á la inspección diaria, sino también para que con sus iniciativas complete la enseñanza en cada caso particular.

4.ª Interin se lleva esto á la práctica, y con el objeto de que se establezcan esta clase de escuelas lo más pronto posible, pídase á las Diputaciones provinciales que monte una de éstas en uno de los asilos que ellas sostienen, donde podrían concurrir los niños mentalmente débiles de los otros hospicios y los externos, y que bajo la dirección de un médico especialista y un maestro ó maestra, de preferencia ésta, que se dedique á estos estudios. Este personal y estas escuelas podrían servir de material de enseñanza para la formación de nuevas escuelas.»

El Sr. Campruví presentó la adición siguiente:

«Es necesario crear en las escnelas graduadas de las grandes ciudades una sección

especial para los niños anormales y débiles, en donde se les eduque por el trato y por los procedimientos que aconseja la Psiquiatría.»

Todas fueron aprobadas.

TEMA 2.º—«La pedagogía como obra del laboratorio Actual sistema de prácticas en las Escuelas Normales. Reformas que se imponen en este sentido »

Ponentes: D.ª María Carbonell, profesora de la Normal de Valencia, y D. José María Arnaiz, de la de Murcia.

Conclusiones defendidas por la Srta. Carbonell.

«1.ª A la vez que clases teóricas se darán en las Escuelas Normales, por los profesores de Pedagogía, clases prácticas de esta materia, alternas ó simultáneas.

Las lecciones objeto de estas prácticas deben derivarse unas de otras, enlazarse y sujetarse á un plan lógicamente pensado y preconcebido.

2.ª Los alumnos normalistas, guiados por el profesor ó profesora de Pedagogía, observarán durante el curso algunas particularidades fisiológicas y psicológicas de determinados niños de la escuela práctica, y en virtud de ellas formarán al final de curso «Hojas antropométricas» y de «Registro pedagógico».

3.ª Los alumnos, más bien que á explicar lecciones, se dedicarán á dirigir las clases de la escuela graduada en dias determinados, y á observar á los niños, dando cuenta por escrito de estas observaciones

4.ª Cada profesor ó profesora de la Escuela Normal hará sistemáticamente en sus clases respectivas, al terminar cada una de las lecciones del programa, las observaciones que juzgue oportunas acerca de la manera de enseñar á los niños el asunto de dichas lecciones.

5.ª Al finalizar el curso, cada profesor ó profesora una hará exposición clara y detallada del plan y método que ha de seguirse en las escuelas de niños para la enseñanza de la asignatura explicada.

6.ª Los alumnos normalistas continuarán asistiendo por turno semanal á la escuela práctica, estudiando la organización escolar en su aspecto disciplinario y administrativo.

7.ª Los alumnos visitarán, acompañados por el profesor ó profesora de Pedagogía, los centros de enseñanza de la localidad é inmediaciones que pueden ofrecer algún interés, como escuelas de anormales, sordomudos y ciegos, granjas, escuelas al aire libre, medio-internado, jardines de la infancia, etc, para que nada pueda serles completamente extraño en materias instructivo-educadas.

8.ª Los alumnos del último curso darán un número de conferencias anuales sobre temas que, á juicio del Claustro de profesores, deban ser oídos y discutidos, versando todos ellos sobre puntos de experimentación y huyendo del discurso teorizante.

9.ª Se reduciran las lecciones doctrinales y se aumentarán las consagradas al trabajo y á la reflexión personal; se despojarán los programas, por medio de una selección conveniente, de las materias secundarias que hoy los complican, y se proscribirá todo método que no ponga en ejercicio las facultades de reflexión

10.ª Y por último, no se expedirá á nadie el título de maestro de primera enseñanza sin que acredite haber practicado en una escuela durante un curso por lo menos, bajo la inspección y vigilancia de una persona técnica.»

Adición de la Sra. Muncunill:

«Para ingresar en el profesorado de las Escuelas Normales será condición precisa haber estado cinco años por lo menos al frente de una escuela pública »

Quedaron aprobadas las conclusiones y la adición.

TEMA 3.º—«¿Qué son, por regla general, en España nuestros locales de escuela? Modo de estimular y unir las iniciativas particulares á la oficial para construirlos con las condiciones de capacidad é higiene necesarias.»

Ponentes: D. José Martínez Martí, maestro de Valencia, y D. Juan Alegre Ortiz, de Carcagente.

Conclusiones defendidas por el Sr. Martínez Martí:

«1.ª Los locales de escuela en España no responden, por regla general, á su altísimo fin educativo é instructivo, ni son bastantes para que la enseñanza sea realmente obligatoria; por lo que es urgentísimo cons-

truirlos de nueva planta, en plazo breve, capaces, sanos y en número suficiente para que nuestra patria pueda elevarse al nivel que reclama el espíritu del siglo.

2.ª Al Estado cumple dirigir y realizar sin demora tan magna empresa, aprovechando los poderosos recursos de que dispone, ejerciendo una acción imperativa sobre los Municipios, y estimulando la iniciativa particular, y al efecto: Creará una Junta Central en Madrid, formada por médicos, arquitectos y pedagogos eminentes, que determinará las condiciones higiénicas y pedagógicas de las escuelas, y trazará los planos a que han de sujetarse en las distintas localidades con arreglo al curso escolar y según hayan de ser ó no graduadas

Dependiente de ésta se formará otra Junta en cada capital de provincia, compuesta por un inspector de primera enseñanza, el de Sanidad y el arquitecto provincial, y otra en cada Municipio, formada también por personas competentes

Estas Juntas reconocerán los actuales edificios con arreglo á las instrucciones de la Junta Central, formarán los presupuestos para las nuevas construcciones y fiscalizarán la inversión de los mismos.

3.ª El Estado anticipará á cada Municipio las cantidades que solicite, emitiendo un empréstito nacional llamado de la «Regeneración», para que en el plazo máximo de cinco años se construyan los edificios escolares que necesita España.

Garantizarán este empréstito los locales que han de construirse, los que actualmente poseen los Ayuntamientos, las consignaciones para alquileres y las que voten las Cortes.

Los Municipios reintegrarán al Estado en el plazo de quince años el 25, el 50, el 75 por 100 ó la totalidad de las cantidades anticipadas, según su censo de población y los bienes y rentas de que dispongan.

4.ª Se abrirá una subscripción de carácter nacional, ofreciendo señaladas recompensas honoríficas á las personas que contribuyan con las mayores cantidades y cuyos productos se aplicarán á subvencionar el completo del coste de las obras á los pueblos más pobres.

Los que carezcan de recursos establecerán un arbitrio ó un reparto especial para extinguir la deuda.»

Fueron aprobadas.

Tema 4.º—«Medios de dignificar al magisterio y ponerlo en condiciones de corresponder á lo que de él espera la patria.»

Ponentes: D.ª Pilar Ochoa, maestra de Valencia, y D. Juan B. Puig, director de las escuelas del Hospicio de Zaragoza.

Conclusiones defendidas por la Señorita Ochoa:

«1.ª El prestigio profesional del magisterio descansa en su *cultura* Procurar las reformas en las Escuelas Normales para la formación de maestros buenos é ilustrados que cumplan la altísima misión que Dios y la sociedad los imponen, es medio de primera fuerza para conseguir la dignificación de la clase.

2.ª Aumento de escuelas en número suficiente para limitar la acción del maestro á determinado número de alumnos.

3.ª Construcción de edificios adecuados á la organización graduada de las escuelas.

4.ª Hasta conseguir esto, cúmplase la Real orden de fecha 26 de abril último.

5.ª Suficiente dotación de material escolar.

6.ª Formación de escalafones generales del magisterio que le permitan ascender sin cambiar de localidad, de suerte que venga á ser el sueldo del maestro, no de la escuela.

7.ª El sueldo mínimo que debe disfrutar será de 1 000 pesetas, aumentándose proporcional y progresivamente las demás dotaciones en los presupuestos del Estado, el cual tendrá á su cargo, tanto las atenciones correspondientes á los maestros en ejercicio como á los jubilados.

8.ª Aumento de inspección pedagógica, hasta suprimir las Juntas locales de primera enseñanza»

Fueron robustecidas por el Sr. Puig y aprobadas por la Asamblea.

(De *La Escuela Moderna.*)

(Se concluirá)

¿Quién no consulta?

El Sr. Riera, en el número 31 de El Magisterio Balear, con el epigrafe «Temas resueltos» opina que los autores que desarrollando los temas ó dando instrucciones para redactar las Memorias técnicas, han hecho un triste favor á la clase. Cree mi compañero, que habrá maestro que teniendo tales trabajos (que él no ha leido) á la vista, escribirá una Memoria que merecerá premio, cuyo éxito, no procederá de su propio mérito. No pienso (como dicho amigo) que tales folletos puedan perjudicar á ningún maestro, sino que, interpretando la idea de los autores, son hechos para beneficiar. No hemos de suponer siquiera, que haya ningún maestro que coja uno de tales folletos y copie literalmente una Memoria, ni tan sólo una línea. Pero, seria ridículo, y extremoso, entretener en la imaginación, la idea de que haya ningún maestro que dando golpes á las puertas de su inteligencia, aguardase (como los israelitas el maná) á que saliese la *cosecha propia;* sin hacer caso de la verdad evidente de que «no habrá frutos sin árboles». Todos sabemos que cualquier autor, por ejemplo, que se proponga escribir una obra, antes se enriquece su inteligencia leyendo, comprando, buscando, viajando; según su esfera de acción, y con las ideas que adquiere del asunto que se propone tratar, arregla la obra. Consulta el sacerdote, el médico, el abogado,..... y el militar sobre la silla de su caballo, no pierde de vista el mapa del terreno que intenta conquistar. Tomando por base estas verdades, ¿qué mal hay si un maestro (que es hombre como los demás) lee uno de tales folletos, y vé ideas que son añejas en su inteligencia, otras demasiado sabidas, otras menos populares, etc. etc, las compara con las contenidas en los tratados de pedagogía que posee y sembrada de tal modo la semilla en su inteligencia producirá sin dúda frutos (léase ideas) más que suficientes para dar cumplimiento á lo legislado respecto á Memorias técnicas.

Leamos, indaguemos, cambiemos impresiones, exterioricemos nuestras ideas, aprovechemos las de los otros, y nuestra conciencia bien educada, no nos tachará de *plagiarios.* El Maestro español, puede competir con otro cualquiera, no carece de instrucción, pero, sí, le faltan medios (que no son de su incumbencia) para transmitirla.

Palma 5 agosto 1909.

B. Brunet.

SECCIÓN PROVINCIAL

Fiesta Escolar en Manacor

Con gran solemnidad se celebró esta el 17 del pasado mes. La distribución de premios se verificó con magestuosidad, amenizando el hermoso espectáculo, las Bandas del Regimiento y del pueblo. Presidió el acto el Alcalde D. Mateo Bonet, el Cura Arcipreste D. Rafael J. Rubí y el Sr. Juez de 1.ª instancia D. Antonio Moles. Tomaron asiento al lado de la presidencia distinguidas personas de la localidad, clero parroquial y representantes de la prensa.

En nombre de los Maestros públicos de la localidad habló el joven Profesor de la Escuela Superior D. Pedro J. Horrach Puig en los siguientes términos.

Hicieron uso de la palabra el Capitán de infanteria D. Sebastián Vallespir, el Sr. Cura Arcipreste y el Sr Alcalde enalteciendo todos el acto y bogando por la prosperidad de la enseñanza. Se repartieron 80 diplomas á los alumnos de las escuelas públicas y privadas. Los oradores fueron aplaudidos por unas 4.000 personas, que presenciaron el acto.

Señoras: Dignísimas Autoridades: Señores. Mis amados compañeros me han designado á mí, para que en ese momento an solemnísimo tenga eco la voz del Magisterio público Manacorense.

Esa designación no la considero muy apropiada al considerar que todos ellos ocuparían este puesto mas merecidamente y con mas autoridad que el que actualmente les representa.

Su voluntad ha sido esta y un acto expontáneo de sumisión y respeto, me obliga á complacerlos, contando con á benevolencia de los aqui presentes.

Hay cosas que se sienten, pero que no se pueden pintar tal cuales son, este acto

que en ese momento realizamos, es sin duda alguna el mas noble de los actos de la vida.

Alagar á nuestros futuros ciudadanos, á nuestros héroes de mañana, es dar un gran paso en el camino de la civilización y del progreso.

La humanidad entera mira con cariño esta manifestación de nuestra actividad, y estas diminutas inteligencias, esos hombres del porvenir, agradecen en el interior de su alma ese alago que justamente les tributamos.

Acto noble, sublime, grandioso, repito es el presente pero remontémonos en este mérito, y veremos que es la educación.

«La educación es la base de la verdadera civilización. Solo en la civilización puede fundarse la prosperidad de las naciones, de ello podemos estar completamente persuadidos y persuadidos intimamente también, de que solo en la prosperidad y el bienestar general, podemos hacer consistir la dicha del individuo.

La historia, ese censor imparcial de las acciones del hombre, presenta con mil aspectos distintos las fases bajo las cuales se ha ofrecido á la consideración de la posteridad, la civilización de los pasados tiempos.

Mil cambios diferentes se han operado en el mundo, para que pasase la especie humana desde el estado salvaje, caracteristico de toda sociedad naciente hasta el estado de perfección en que hoy se encuentra y estos cambios necesarios para el progreso, ley impuesta á la humanidad, por el Supremo artífice no han sido tan rápidos que se haya llegado en tan poco tiempo á tocar su meta, ni tan lentos, que nos hallemos aun á la mitad del camino, ni tan constantes, que no se registren en la historia periodos de decadencia. Las grandes ideas han venido al mundo con los grandes hombres y estos son los que han hecho correr á la especie humana siglos enteros por la pendiente de su civilizadora marcha; asi como la desaparición de esos genios ha vuelto á hundir á aquella en el fango de la inmovilidad.»

Esos niños que aquí delante tenemos y que les otorgamos ese premio de recompensa de su comportamiento son los destinados á sellar con piedra blanca y esculpir en bronce imperecedero las dichas del pueblo de Manacor, de ese pueblo que tantos hijos ilustres ha dado en todos los ramos del saber.

No os enorgullezcais niños, el premio que se os ha dado de nada servirá si no seguis cultivando lo aprendido, si no reconoceis á vuestros compañeros como hermanos cariñosos. Seguíd por la senda emprendida y si no os desviais dareis dias de gloria, de bienestar y de paz, á los que tantos desvelos habeis ocasionado.

Y vosotros los no agraciados, ya que no habeis reconocido la superioridad intelectual de vuestros compañeros, trabajad con ahinco, con viva fe, con entusiasmo, para ver coronados luego vuestros desvelos, como lo ven ahora vuestros condiscípulos. El trabajo es ley divina impuesta por el Supremo Hacedor, sin el cumplimiento de la cual, es imposible la existencia.

Nosotros queridos compañeros, sigamos imperturbables en el desempeño de nuestros destinos, continuemos hasta como en el presente, arrancando víctimas de brazos de la ignorancia, si no logramos fijar la atención del mundo cuyos cerrados sentidos solo hiere el brillante oropel de falsa gloria, Dios premiará nuestro destino.

Y vosotras dignísimas autoridades, alentad con vuestros poderosos medios ese problema social, el mas santo de todos, el mas digno, el que en el porvenir os dará mas sazonados frutos. Haciéndolo así, en el camino del progreso marchareis á la vanguardia, dando patrimonio de que va aumentando diariamente en vosotros, el amor á tan excelsa obra; obra que dignifica al hombre, purifica la sociedad, moraliza al pueblo y engrandece á nuestra idolatrada patria.

He dicho.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Conferencias pedagógicas

La Inspección de primera enseñanza de esta Provincia nos ruega que participemos á los Maestros que se propone durante este mes de vacaciones las siguientes:

La del partido de Palma que se verificará el día 18, á las diez, en el Instituto General y Técnico de 2.ª Enseñanza, tratando de la conveniencia de las retribuciones escolares entre los Ayuntamientos y los Maestros.

La del partido de Inca que tendrá lugar en la escuela 1.ª de niñas de Inca á las diez del día 22, desenvolviendo el tema «Enseñanza del cálculo mental en las escuelas de primera enseñanza.

La del partido de Manacor, que se dará en el local de la 1.ª escuela de niños á cargo del Sr. Perelló Don Sebastián á la misma hora del día 25, la que versará sobre el tema «Campos escolares de experimentación agrícola, destinados á las Escuelas»:

La del partido de Mohón que versará sobre el tema, «Régimen entre el verbo y su complemento» que tendrá lugar en la Ciudad del mismo nombre á las diez del día 31.

A la vez nos agradecerá que recordemos á los Maestros la asistencia á estos actos, que si bien no es obligatoria es meritoria.

De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort, 2.

Manual de los niños

enseñanza práctica de lectura

POR

D. Toribio García

Obra señalada de Texto en varios dictámenes del Consejo de Instrucción Pública y en varias Reales Ordenes.

Nueva edición notablemente reformada é ilustrada con más de 100 artísticos grabados y un cuadro de Gimnasia racional para niños de ambos sexos.

Esta novisima edición reformada con gran esmero y con arreglo á las modernas corrientes de la pedagogía es obra especialmente recomendada á los Sres. Profesores de primera enseñanza por lo característico de su método de admirables resultados educativo abonando el doble aspecto moral y fisico del niño.

Con el Manual de D. Toribio García | el niño aprende.
el niño se educa.
el niño se entretiene
el niño se desarrolla

Precio de cada ejemplar 25 centimos; de venta en todas las librerias y en el domicilio del editor Propietario C. Lezcano.—Alarcón 5 Madrid.

OBRA NUEVA

PROGRAMAS

POR

M. PORCEL Y RIERA

correspondientes á las asignaturas del *Grado Preparatorio* y á las del *Grado Elemental.*

Los programas de cada grado en un tomito.

NUEVOS

Diplomas para exámenes

editados por cuenta de la Asociación Provincial de Maestros

1.ª clase 0'40 pesetas.
2.ª clase 0'30 id.

Tip. de Rotger